



**ESPERANZA
UNITED**



**Guía de referencia:
Herramienta de detección
de trata de personas para
latin@s accediendo a refugios
y programas de violencia
doméstica**

Teresa Burns
Martha Hernández-Martínez, MPA
María Cristina Pacheco-Alcalá, M.Psy.



Guía de referencia: Herramienta de detección de trata de personas para latin@s accediendo a refugios y programas de violencia doméstica

Teresa Burns, Martha Hernández-Martínez, MPA,
y María Cristina Pacheco-Alcalá, M.Psy

Publicado originalmente en enero de 2020

Contenido

Visión general: Trata de personas latin@s en EE.UU.....	2
Definiciones y regulaciones federales	3
Trata vs. contrabando.....	5
Intersecciones de violencia doméstica, asalto sexual y trata de personas	7
Marco de referencia de intercesoría para la mujer latina de Esperanza United	9
Limitaciones, desafíos y prácticas prometedoras.....	11
Preparación organizativa para la detección de la trata de personas.....	13
Mejora de la capacitación, evaluación y procedimientos organizativos.....	13
Evaluación de servicios y construcción de una red de referencia	14
Cómo asegurar el acceso al idioma	16
Cómo brindar una respuesta informada en trauma	17
Consideraciones legales para apoyar a l@s sobrevivientes.....	20
Referencias.....	22

Esperanza United ha elegido usar “@” en lugar de la “o” masculina al referirse a personas o grupos que son de género neutro o ambos, masculino y femenino. Esta decisión refleja nuestro compromiso con la inclusión de género y reconoce las importantes contribuciones que mujeres, hombres y personas de género no conforme hacen a nuestras comunidades.

Esta publicación fue posible gracias a la subvención número 90EV0431 de la Administración de Niñ@s, Jóvenes y Familias, Oficina de Servicios Familiares y Juveniles, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Sus contenidos son exclusivamente responsabilidad de l@s autor@s y no representan necesariamente las opiniones oficiales del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.



Visión general: Trata de personas latin@s en EE.UU.

En años recientes, más datos han incrementado la conciencia nacional sobre la trata de personas. La investigación muestra que el tráfico es un problema creciente dentro de EE. UU. y un tema que impacta a latin@s. Aunque hay información limitada, sabemos lo siguiente:

- L@s latin@s constituyen una gran parte de la población de EE.UU. A partir del 1 de julio de 2017, la Oficina del Censo de EE.UU. informa una estimación total de la población de EE.UU. de 325,719,178, de los cuales el 50.8% son mujeres, y el 18.1% son hispanos o latinos (Oficina del Censo de Estados Unidos, 2018)
- Aproximadamente el 13.7% de la población de EE. UU. nació en el extranjero, y de esos el 50.4% o 22,425,056 son de América Latina (“Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2017”, 2018)
- Desde 2007, se han reportado más de 51,000 casos de trata de personas en EE. UU. a la Línea Nacional Contra la Trata de Personas, y más de 10,000 solo en 2018 (“Estadísticas de 2018”, s.f.)
- L@s latin@s están entre las cinco etnias principales que reportan trata de personas (“Estadísticas de 2018”, s. f.)
- Los estados con más casos reportados de trata de personas son California, Texas y Florida, según la Línea Nacional Contra la Trata de Personas. Todos estos tres estados tienen altas poblaciones de latin@s según la Oficina del Censo de Estados Unidos, 2017. En 2011, el Departamento de Justicia emitió un informe donde se identificó a las víctimas de tráfico laboral como 63% “hispanas”, 67% indocumentadas y 28% con un estado de “extranjero calificado” (Banks & Kyckelhahn)

También sabemos que, en las comunidades latinas, el tráfico puede considerarse invisible porque es un tema tabú en muchas familias tradicionales y, por lo tanto, no se discute abiertamente (Dirks & Stormy, 2016). Esto es un desafío al intentar identificar a sobrevivientes, proporcionar servicios y ayudarles a establecer una red de apoyo dentro de sus comunidades. La educación y las campañas de concienciación culturalmente sensibles sobre cómo se ve la trata de personas dentro de las comunidades latinas son necesarias. La priorización de la investigación participativa centrada en la comunidad apoyará el desarrollo de estrategias significativas, herramientas y servicios para la comunidad latina.



Definiciones y regulaciones federales

Para tener enfoques exitosos contra la trata de personas, es necesario tener una comprensión básica de los términos y definiciones relacionadas con la trata de personas, incluso aquellos que se refieren a un delito diferente. A continuación, se presentan algunas definiciones básicas a considerar al usar la herramienta de detección de la trata de personas de Esperanza United para latin@s accediendo a refugios y programas de violencia doméstica.

Violencia doméstica

La violencia doméstica es la intimidación deliberada, asalto físico, agresión sexual y/u otro comportamiento abusivo como parte de un patrón sistemático de poder y control perpetrado por una persona en una relación contra la otra. La frecuencia y gravedad de la violencia doméstica varía dramáticamente de relación a relación (NCADV, 2015).

La violencia doméstica puede ocurrir entre miembros de la familia o personas involucradas en una relación íntima como:

- Cónyuges
- Individuos gay, lesbianas o bisexuales involucrados en una relación del mismo sexo
- Individuos transgénero
- Parejas no casadas, incluidos jóvenes que están en una relación
- Hij@s adult@s y padres/madres ancian@s
- Individuos y su familia extendida

Violencia sexual

La violencia sexual es cualquier tipo de contacto sexual no deseado, que va desde actitudes y acciones sexistas hasta violación y asesinato. La violencia sexual puede incluir palabras y acciones de naturaleza sexual contra la voluntad de otra persona (Centro Nacional de Recursos para la Violencia Sexual, s. f.). Una persona que comete violencia sexual puede usar:

- Fuerza
- Amenazas
- Manipulación
- Coacción

También existe un contexto social que rodea la violencia sexual, incluyendo normas sociales que:

- Condonan la violencia
- Usan poder sobre otros
- Mantienen ideas tradicionales sobre la masculinidad

- Permiten sexismo, racismo, adultismo y otras formas de opresión
- Promueven el silencio sobre la violencia y el abuso

Todo esto contribuye a que ocurra violencia sexual.

Sobreviviente/Víctima

‘Víctima’ se refiere a una persona que ha experimentado una forma de violencia.

Esperanza United prefiere usar ‘sobreviviente’ para enfatizar la fuerza de las personas que han sobrevivido a la violencia.

Participante

Esperanza United usa ‘participantes’ al referirse a l@s sobrevivientes que acceden al apoyo a través de l@s intercesor@s porque creemos que l@s latin@s y tod@s l@s sobrevivientes son agentes de cambio para acabar con la violencia doméstica en nuestras comunidades.

Trata de personas

El tráfico se define en la Ley de Protección de Víctimas de Tráfico (TVPA, por sus letras en inglés) de 2000, como: “El acto de reclutar, albergar, transportar, proporcionar u obtener a una persona para trabajo forzado o actos sexuales comerciales mediante el uso de fuerza, fraude o coacción”. TVPA y su definición de tráfico se han reautorizado varias veces desde el 2000.

- **La trata de personas** con fines sexuales es el reclutamiento, albergue, transporte, provisión, obtención, patrocinio o solicitud de una persona para fines de un acto sexual comercial, en el cual dicho acto sexual comercial es inducido por fuerza, fraude o coerción, o en el cual la persona inducida a realizar tal acto no ha alcanzado los 18 años (22 USC § 7102)
- **La trata de personas con fines laborales** es el reclutamiento, albergue, transporte, provisión, u obtención de una persona para trabajo o servicios, mediante el uso de fuerza, fraude o coerción con fines de sometimiento a servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud (22 USC § 7102)

Las actividades y experiencias frecuentes entre l@s sobrevivientes de la trata de personas, tanto laboral como sexual, incluyen:

- Servidumbre involuntaria
- Trabajo doméstico
- Asalto sexual
- Abuso por parte de la familia extendida
- Fraude fiscal
- Robo de identidad
- Prostitución

- Pornografía
- Trabajo en salones de masajes
- Baile exótico
- Servicios de acompañante
- Ser forzado@s a participar en o a cometer delitos

Las leyes y penas pueden variar entre los estados y están siendo constantemente revisadas; es vital dedicar tiempo para asegurarse de estar al día con las regulaciones de su estado. Algunos recursos legales nacionales están listados en la lista de recursos al final de esta guía.

Contrabando

El contrabando es la facilitación, transporte, intento de transporte o entrada ilegal de una(s) persona(s) a través de una frontera internacional, violando una o más leyes de los países, ya sea clandestinamente o mediante engaño, como el uso de documentos fraudulentos. A menudo, el contrabando de personas se lleva a cabo para obtener un beneficio financiero o material para el/la contrabandista, aunque la ganancia financiera o el beneficio material no son necesariamente elementos del delito. Por ejemplo, a veces las personas se involucran en el contrabando para reunir a sus familias. El contrabando de personas generalmente se realiza con el consentimiento de la(s) persona(s) contrabandeadas, quienes a menudo pagan grandes sumas de dinero. La mayoría de las personas que son asistidas para entrar ilegalmente a Estados Unidos son contrabandeadas, en lugar de ser víctimas de trata.

Las personas contrabandeadas pueden convertirse en víctimas de otros delitos. Además de ser sometidas a condiciones inseguras en los viajes de contrabando, las personas contrabandeadas pueden ser sometidas a violencia física y sexual. Frecuentemente, al final del viaje, las personas contrabandeadas son retenidas como rehenes hasta que su deuda sea pagada por familiares u otros. También es posible que una persona siendo contrabandeadada en cualquier momento se convierta en víctima de trata (Departamento de Estado de EE. UU., 2017).

Trata vs. contrabando

La siguiente tabla describe las diferencias entre la trata de personas y el contrabando. Aunque los términos a menudo se usan indistintamente por error, hay distinciones importantes que entender, principalmente que el contrabando es voluntario y la trata no lo es. Sin embargo, es importante señalar que el contrabando puede convertirse rápidamente en trata una vez que se involucren la fuerza, el fraude o la coerción.

Trata	Contrabando
Debe contener un elemento de fuerza, fraude o coerción (real, percibido o implícito), a menos que esté involucrado en actos sexuales comerciales menores de 18 años	La persona siendo contrabandeada generalmente está cooperando
Trabajo forzado y/o explotación	No hay coerción real o implícita
Las personas traficadas son víctimas	Las personas contrabandeadas son cómplices en el delito de contrabando; no son necesariamente víctimas del delito de contrabando (aunque pueden convertirse en víctimas dependiendo de las circunstancias en las que fueron contrabandeadas)
Esclavizad@s, sujet@s a movimiento limitado o aislamiento o con documentos confiscados	Las personas son libres de irse, cambiar de trabajo, etc.
No requiere el movimiento real de la víctima.	Facilita la entrada ilegal de persona(s) de un país a otro
No es necesario cruzar una frontera internacional	El contrabando siempre cruza una frontera internacional
La persona debe estar involucrada en trabajo/servicios o actos sexuales comerciales, es decir, debe estar "trabajando"	La persona solo debe estar en el país o intentando ingresar ilegalmente



Intersecciones de violencia doméstica, asalto sexual y trata de personas

La trata de personas se cruza con otras formas de violencia a través de la dinámica de poder y control sobre todos los aspectos de la vida del/la sobreviviente (Bessel, 2018). L@s sobrevivientes de la trata de personas pueden ser de cualquier edad, género, raza, etnia y nacionalidad; pueden ser LGBTQUI+ o de cualquier estatus migratorio. L@s sobrevivientes de la trata de personas y l@s sobrevivientes de violencia doméstica y/o sexual pueden tener las siguientes experiencias comunes:

- **Relación previa o actual con el/la traficante** (es decir, pareja, novi@, espos@, prometid@)
- **Embarazo** no deseado y/o abortos forzados
- Otra persona **controlando sus decisiones**
- **Amenazas** directas a la persona o la familia como medio de coerción, incluyendo amenazas a la familia en el extranjero
- Fuerza o **coerción para cometer delitos**, como robo o fraude
- Otra persona **controlando sus documentos personales** (es decir, tarjetas de Seguridad Social, identificaciones, documentos de viaje, etc.)
- **Aislamiento** (es decir, no poder salir de una casa, no poder hablar con nadie más que con la pareja/traficante, no haber ido al médico, etc.)
- **Miedo a hablar** o la persona que usa el abuso siempre hablando por ell@s
- Ser engañad@s con **falsas promesas**
- **Abuso psicológico o emocional** (es decir, amenazas, insultos, humillaciones)
- **Abuso físico** (es decir, golpes, patadas, puñetazos, estrangulación)
- Tener **una historia ensayada** para explicar una situación (es decir, moretones, falta de dinero, etc.)
- **Abuso económico** u otra persona controlando las finanzas (es decir, quitar el dinero ganado, hacerles pagar todo, poner en riesgo su trabajo al acosarles, molestarles en el trabajo, meterles en problemas con su jefe)
- **Abuso sexual** (es decir, sexo forzado, actos sexuales forzados, forzarles a ver actos sexuales)
- **Intimidación** (es decir, amenazar con quitar a l@s hij@s o echar de la casa, lanzar cosas o golpear paredes, dañar mascotas, amenazar con hacer daño a l@s hij@s, seres queridos o posesiones valiosas aquí o en el extranjero)

- **Estatus migratorio** utilizado en el abuso (es decir, amenazas de llamar a las autoridades de inmigración, robar su pasaporte o no tramitar los papeles de inmigración que dijeron que tramitarían)
- **Miedo a la persecución y/o deportación** por no tener documentos adecuados
- Otra persona **monitoreando** el uso del teléfono y/o las redes sociales

Estas formas de abuso pueden ocurrir **en persona o a larga distancia** a través del teléfono, mensajes de texto, redes sociales, correo electrónico, etc.

Estas experiencias comunes de l@s sobrevivientes de la trata de personas, violencia doméstica y violencia sexual pueden ser especialmente evidentes en situaciones de relaciones de pareja íntima, matrimonios arreglados y matrimonios internacionales.



Marco de referencia de intercesoría para la mujer latina de Esperanza United

A menudo, la relevancia cultural falta en los procesos de detección de la trata de personas. Dado que es importante construir confianza con l@s participantes, la falta de competencia cultural dentro de las herramientas compromete el proceso de construcción de relaciones. Por lo tanto, es esencial entender nuestra cultura latina y el marco de intercesoría latina al evaluar a latin@s por trata. Lo siguiente brinda un breve resumen del marco de referencia de intercesoría para la mujer latina de Esperanza United, un modelo diseñado para servir a inmigrantes latin@s y aquell@s criad@s en los Estados Unidos con fuertes lazos con las culturas, costumbres y tradiciones latinas.

El contexto cultural moldea la vida de todos. L@s intercesor@s deben tener conocimiento del contexto cultural latino y permitir que ese contexto informe su intercesoría. La intercesoría latina es mucho más que hablar español, ser latin@ o comprender las diferencias culturales. El marco para abordar la intercesoría con latin@s es una *mentalidad*.

Esperanza United cree que el contexto cultural de la vida de los latin@s incluye tres componentes: experiencia, realidad y conciencia.

- La **experiencia** aborda la experiencia diaria de un latin@ y está influenciada por varios factores, incluida la edad en la que ellos o sus familiares emigraron (si lo hicieron), si nacieron en los EE. UU. y experiencias previas con sistemas gubernamentales e individuos.
- La **realidad** aborda el “modo de vida” de un latin@ y se basa en factores como que la familia siempre viene primero, independientemente de si es buena o mala, triunfo o agitación; la familia está compuesta por miembros nucleares y extendidos, así como amig@s cercan@s; y las decisiones diarias se basan en el bien del “conjunto”, no del “individuo”.
- La **conciencia** aborda el “modo de pensar” y se refleja en factores como el uso de la narración de historias como método de comunicación, ser interdependiente y altamente relacional, y vivir en el momento, no en el futuro. Estos componentes pueden variar dentro de cada superviviente latin@. Por lo tanto, es una descripción de las diferencias culturales únicas que existen dentro de la cultura latina, que pueden informar su enfoque al comenzar conversaciones, escuchar y conectarse con supervivientes latin@s.

Este contexto cultural es el “lente” a través de la cual l@s latin@s ven el mundo. Este lente informa sus éxitos, desafíos, metas y necesidades. Por ejemplo, al dar prioridad a la familia y la comunidad, el lente afecta cómo los latin@s comprenden sus situaciones personales y toman decisiones. La orientación colectiva latina a menudo contrasta fuertemente con la

orientación individualista de muchas culturas estadounidenses. La aculturación y las creencias religiosas también pueden ser elementos importantes en la vida de un/a latin@.

Esperanza United considera que el papel de un@ intercesor@ efectiv@ consiste en escuchar al participante, brindar apoyo en su toma de decisiones y ser creativ@. Puede resumirse en las cuatro Ps: ser **paciente, proactivo, positivo** y **resolver problemas**. La intercesoría latina efectiva es una combinación del compromiso y la formación tanto de la organización como l@s intercesor@s. Una intercesoría latina de calidad no es posible sin estos componentes, sin importar cuán duro trabaje en ello.





Limitaciones, desafíos y prácticas prometedoras

Esperanza United creó la **Herramienta de detección de trata de personas para latin@s que acceden a refugios y programas de violencia doméstica** basada en su experiencia trabajando con latin@s en el área metropolitana de las ciudades gemelas de Minnesota. Reconocemos la gran diversidad entre latin@s y cómo diferentes elementos pueden influir en latin@s en otras comunidades y estados.

Las herramientas de detección son breves y ayudan a l@s proveedores de servicios a identificar posibles víctimas de trata. Basándonos en la experiencia de Esperanza United, incorporamos elementos clave de la intercesoría latina y prácticas informadas sobre el trauma para evaluar a latin@s que son sobrevivientes de violencia doméstica y trata de personas. En lugar de una casilla de verificación, la herramienta es más práctica, diseñada para ser utilizada en partes e incorporada en una conversación normal.

En el proceso de desarrollo de esta herramienta, tuvimos dos rondas de reuniones y comentarios de nuestra comunidad y intercesor@s de El Refugio, ya que queríamos validar la información con nuestr@s expert@s en el terreno. El resultado fue una serie de mejoras, agregando elementos e información para tener una herramienta más completa que pueda ser utilizada por otr@s proveedores de servicios. Queríamos crear una herramienta simple pero completa, que se pueda adaptar a diversos contextos, comunidades y participantes.

En enero de 2018, Esperanza United publicó un estudio, [A scan of the field: learning about serving survivors of human trafficking](#), sobre el campo de la atención a sobrevivientes de trata de personas. El estudio se realizó en los Estados Unidos para aprender y comprender cómo las organizaciones de violencia doméstica y violencia sexual estaban atendiendo a l@s sobrevivientes de trata de personas. Aprendimos que las organizaciones estaban tratando de atender a l@s sobrevivientes lo mejor que podían, pero había una enorme necesidad de desarrollo organizativo en áreas como el fortalecimiento de la capacidad del personal, el aumento de los servicios de apoyo, el desarrollo de procedimientos y la obtención de nuevos fondos. Las organizaciones también necesitaban una comprensión más profunda de las complejidades de la trata de personas y las formas interseccionales de violencia, así como la forma de implementar enfoques cultural y lingüísticamente receptivos.

Investigaciones adicionales sobre cómo prevenir la trata de personas y atender a l@s sobrevivientes dentro de las comunidades y subpoblaciones latinas¹ mejorarán el desarrollo

¹Estas incluyen, entre otros, Afro-Latin@s, pueblos indígenas, LGBTQUI+, jóvenes, mujeres, y hombres mayores, personas con necesidades especiales, personas desplazadas por desastres naturales e inmigrantes documentados.

de enfoques culturalmente específicos, herramientas, servicios y apoyo para latin@s que sobreviven a este crimen. La trata de personas es tanto un crimen como un problema de salud pública para nuestras comunidades.



Preparación organizativa para la detección de la trata de personas

Esperanza United recomienda que las organizaciones consideren las siguientes áreas para apoyar mejor a l@s sobrevivientes latin@s de la trata de personas:

- Capacitación, evaluación y procedimientos organizativos
- Evaluación del proceso de servicios actuales y referencias
- Acceso al idioma
- Servicios informados sobre el trauma
- Servicios legales

Consideramos que estas son “mejores prácticas” que pueden agilizar el apoyo ofrecido a l@s supervivientes, reducir la re-traumatización y preparar a su personal. A continuación, se describe cada área y algunas sugerencias sobre posibles mejoras para su organización.

Mejora de la capacitación, evaluación y procedimientos organizativos

Es importante que l@s intercesor@s y l@s proveedores de servicios directos estén capacitad@s y sean capaces de reconocer los signos de la trata de personas, cómo puede parecer la trata en sus comunidades locales, cómo hacer preguntas de detección a l@s participantes latin@s y los lugares clave para hacer referencias que aborden todas las áreas que la trata ha afectado en la vida del superviviente. Antes de evaluar a l@s sobrevivientes latin@s, considere:

- Evaluar y/o expandir las medidas de seguridad existentes en su refugio o programa para abordar los factores de riesgo adicionales relacionados con las realidades de apoyar a l@s sobrevivientes de la trata
- Provenir capacitación básica y avanzada y/o intercambio de conocimientos sobre:
 - » Trata de personas
 - » Trata de personas latinas en los EE. UU. y en sus comunidades locales
 - » Seguridad del sobreviviente y del personal
 - » Respuesta informada sobre el trauma a l@s supervivientes de la trata
 - » Abordar el trauma vicario entre el personal
 - » Acceso al idioma
 - » Opciones legales para sobrevivientes de trata, tanto inmigrantes como nacidos en los EE. UU.
- Crear un plan de capacitación continua de las mejores prácticas para el personal y l@s voluntari@s que respaldarán y mejorarán los servicios actuales a l@s sobrevivientes

- Revisar y actualizar los protocolos, políticas y procedimientos internos para guiar la implementación y abordar los temas mencionados anteriormente
- Aprovechar los recursos comunitarios mediante la colaboración con otr@s proveedores de servicios

Crear o actualizar una lista de redes de referencia de recursos estatales y nacionales. La lista debe incluir información sobre cómo conectar a l@s sobrevivientes de trata con recursos estatales y nacionales (folletos, tarjetas de presentación, etc.)

Evaluación de servicios y construcción de una red de referencia

L@s supervivientes de la trata de personas pueden llegar a su puerta con una variedad de necesidades. Es importante identificar qué apoyo y servicios puede brindar de inmediato y a qué necesitará hacer referencia. Recuerde que los servicios pueden ir más allá de las necesidades urgentes; también pueden servir como puentes para construir la confianza. Sugerimos invertir tiempo en evaluar la capacidad de su organización y tener referencias relevantes a mano. A continuación, se muestra una plantilla para ayudarle a enumerar lo que puede ofrecer a l@s sobrevivientes de la trata de personas y dónde puede referirlos si no lo proporciona en su organización. Asegúrese de notar las organizaciones culturalmente relevantes y las organizaciones que tienen capacidad multilingüe para proporcionar un acceso significativo al idioma.

Servicios relacionados con	Tipo de servicios	¿Disponible en casa? (si/no)	Fuente de referencia externa
Vivienda segura			
Interpretación / Traducción			
Atención médica general			
Atención de salud mental			
Apoyo emocional / Grupos de apoyo para sobrevivientes			
Dependencia química / Abuso de sustancias			
Transporte			
Empleo			
Educación			
Servicios legales			
Intercesoría / Manejo de casos			



Cómo asegurar el acceso al idioma

El personal debe tener un plan y recursos para proporcionar servicios a sobrevivientes sord@s/con dificultad para oír, con necesidades especiales o para quienes el inglés no es su primer idioma. Los programas que reciben fondos federales están obligados a proporcionar adaptaciones razonables para brindar un acceso significativo al idioma según el Título VI (LEP.gov, s.f.). El acceso al idioma va más allá de la traducción e interpretación. Es vital comprender el impacto que el idioma puede tener en l@s sobrevivientes al contar su historia a una persona más (el intérprete) aparte de l@s intercesor@s, funcionarios de la ley, fiscalía, etc. L@s intérpretes también pueden verse afectad@s por el trauma vicario como resultado de interpretar para sobrevivientes de la trata de personas. Debe esforzarse por evitar la revictimización de l@s sobrevivientes en la medida de lo posible (Bryant-Davis, 2005).

Esperanza United incorpora y recomienda las siguientes prácticas basadas en su trabajo diario con sobrevivientes latin@s para garantizar un acceso significativo al idioma y la interpretación/traducción:

- Pregunte a l@s sobrevivientes sord@s/con dificultad para oír qué forma de comunicación prefiere (por ejemplo, lenguaje de señas, inglés firmado, deletreo de dedos, lectura de labios, lenguaje cue, comunicación oral, texto escrito)
- Pregunte a l@s sobrevivientes sord@s/con dificultad para oír si tiene intérpretes preferidos y trate de trabajar con esos intérpretes/agencias. Establecer relaciones con anticipación con intérpretes y agencias respalda y mejora la entrega de servicios y la seguridad
- Ofrezca a l@s sobrevivientes la opción de elegir intérpretes que se identifiquen como hombres o mujeres, oficiales de policía, médic@s y otr@s proveedores de servicios que puedan llegar a conocer los detalles de la experiencia de l@s sobrevivientes. L@s sobrevivientes latin@s pueden no sentirse cómod@s y, por lo tanto, pueden no revelar detalles de incidentes violentos, especialmente violencia sexual, a un proveedor de servicios que se identifique con el mismo género que su agresor
- Determinar si un intérprete está realizando una interpretación palabra por palabra del lenguaje hablado y una traducción del lenguaje escrito, si están interpretando parafraseando o si están interpretando en frases comprensibles. Las frases comprensibles permiten la comprensión deseada. Esto es fundamental para que l@s sobrevivientes comprendan los documentos legales que se interpretan en voz alta y para una interpretación precisa del testimonio de l@s sobrevivientes dentro y fuera de un entorno judicial. Algunos de los riesgos de una interpretación incorrecta incluyen que l@s sobrevivientes pueda malentender sus derechos legales, obligaciones u otros acuerdos vinculantes. Diferentes métodos

de interpretación también pueden llevar a una interpretación errónea del testimonio de l@s sobrevivientes o a que parezca “inconsistente” y pierda credibilidad en entornos legales

- Asegurarse de que los intérpretes puedan interpretar con precisión los detalles de la violencia y la trata de personas (por ejemplo, partes del cuerpo, tipos de agresiones físicas/sexuales, etc.), y que no estén generalizando el testimonio detallado de l@s sobrevivientes en frases resumidas como “actos sexuales”
- Explicar a l@s sobrevivientes el proceso de usar un intérprete (por ejemplo, dirigirse al juez al hablar en el tribunal, no al intérprete), qué esperar y cómo abogar por sí mism@s o pedir que se repitan las preguntas o se expliquen de manera diferente si no entienden
- Consultar con l@s sobrevivientes con frecuencia para asegurarse de que entiendan al intérprete o si tienen alguna pregunta sobre el significado de palabras o frases específicas

El Departamento de Justicia, Oficina de Capacitación y Asistencia Técnica para Víctimas ofrece estas estrategias al usar un intérprete:

- L@s intérpretes deben ser neutrales. Nunca use a otr@ participante, un@ miembr@ de la familia o alguien que tenga una relación con el/la participante
- L@s intérpretes deben dominar completamente los dos idiomas que están interpretando, así como tener formación en la habilidad de interpretar
- Reúnase con l@s intérpretes antes de realizar una entrevista. Prepáreles para la posibilidad de hacer preguntas difíciles. Las preguntas que llegan al corazón de la explotación suelen ser muy difíciles, invasivas y profundas; es importante preparar a l@s intérpretes para los temas que pueden abordarse y asegurarse de que puedan manejarlo
- Revise la confidencialidad con l@s intérpretes antes de la entrevista y describa la confidencialidad al principio de la entrevista y justo después de presentar al intérprete a l@s sobrevivientes
- Pida a l@s intérpretes que explique cualquier dinámica cultural particularmente relevante que pueda afectar la comunicación con l@s sobrevivientes antes de la entrevista. Esto podría ser valioso para ayudar a construir la relación con l@s sobrevivientes si no está familiarizad@s con los aspectos culturales del participante

Cómo brindar una respuesta informada en trauma

L@s sobrevivientes de la trata de personas a menudo han soportado un grado significativo de trauma con efectos psicológicos y físicos duraderos. El trauma se define como la experiencia única de un individuo de un evento, una serie de eventos o un conjunto de circunstancias que son física o

emocionalmente perjudiciales o amenazantes para la vida y que tienen efectos adversos duraderos en el bienestar mental, físico, social, emocional o espiritual del individuo. Cuando una persona experimenta un trauma, su capacidad para hacer frente y su capacidad para integrar su experiencia emocional se ven abrumadas, lo cual causa un malestar significativo (NCDVTMH, 2017; SAMHSA, 2017). La mayoría de las personas han experimentado alguna forma de trauma en su vida, pero recuerde que cada persona responde de manera diferente al trauma.

El término “informado sobre el trauma” describe un enfoque que reconoce el impacto profundo del trauma en l@s sobrevivientes, el personal, las organizaciones y las comunidades, e incorpora esta comprensión en cada aspecto de la administración, cultura, entorno y prestación de servicios de una organización. Una organización informada sobre el trauma trabaja activamente para disminuir la re-traumatización y apoyar la resiliencia, la sanación y el bienestar. Además, las organizaciones informadas sobre el trauma reconocen las experiencias continuas e históricas de discriminación y opresión, y se comprometen a cambiar las condiciones que contribuyen a la existencia de abuso y violencia en la vida de las personas (NCDVTMH, 2018). Los enfoques informados sobre el trauma enfatizan la creación de seguridad física, psicológica y emocional, y el bienestar para abordar las experiencias y necesidades únicas de l@s sobrevivientes. Lo más importante es que promueven el empoderamiento y la autosuficiencia de l@s sobrevivientes. L@s sobrevivientes de trauma y trata de personas deben ser empoderad@s con opciones siempre que sea posible, incluida la capacidad de determinar si desean participar en el proceso de justicia penal. También deben tener acceso a servicios que promuevan la autonomía y sean integrales, centrados en el/la sobreviviente y culturalmente apropiados (Departamento de Estado de EE. UU., 2018).

En la cultura latina, establecer la confianza es esencial para brindar apoyo informado sobre el trauma. Muchos grupos culturales latinos tienen una fuerte tradición de contar historias y compartir narrativas. El tiempo y la capacidad para escuchar estas formas de comunicación construyen la confianza y apoyan a l@s sobrevivientes para que se sientan segur@s y compartan su historia.

Esperanza United utiliza y fomenta las siguientes consideraciones informadas sobre el trauma al trabajar con latin@s:

- Tenga en cuenta que l@s participantes pueden estar experimentando violencia física, explotación y abuso emocional, además de otros tipos de trauma y opresión (racismo, antiinmigración, sexismo, heterosexismo, clasismo, capacitismo, etc.)
- Cree un espacio seguro para tener conversaciones continuas. No se apresure a preguntar sobre la trata de personas a menos que el/la sobreviviente indique que desea hablar de esas

experiencias pasadas. Nuevamente, construir confianza es esencial

- Satisfaga las necesidades inmediatas de la persona. ¿Necesitan atención médica? ¿Tienen suficiente ropa? Proporcione bocadillos o agua si es posible, muestre a la persona dónde están los baños, pregunte si hay algo que pueda hacer o conseguir para ell@s y no apresure el proceso. Tenga materiales o recursos disponibles para satisfacer las necesidades del/la sobreviviente
- Sea consciente de su posición corporal y sus señales no verbales. Respete el espacio personal
- Verifique si la persona está escuchando y entendiendo sus declaraciones o preguntas. Considere proporcionar descansos, según sea necesario
- Recuerde que los cambios en la memoria no indican falsedad, sino que pueden ser indicativos de trauma
- Interactúe con el/la participante regulando su tono de voz, contacto visual y usando habilidades de escucha activa
- Al hablar con el/la participante, tenga en cuenta que el objetivo es identificarl@ y apoyarl@. Obtenga solo la información necesaria para brindar atención inmediata y hacer referencias. Este es el punto de partida de un proceso largo y no desea abrumar o poner al participante en ningún tipo de angustia. Permita tiempo para que el/la participante procese las preguntas y responda a su propio ritmo. Al mismo tiempo, sea paciente si un/a sobreviviente ofrece información que consideran importante pero que puede no estar directamente relacionada con la conversación. Nuevamente, esto también construye confianza
- No tome las reacciones fuertes de manera personal; sea consciente de cómo maneja sus emociones
- Esté preparado para cualquier crisis o reacción al trauma. Utilice un tono de voz tranquilo y constante, considere tener ejercicios sencillos de manejo del estrés en mente, como la respiración profunda o la aromaterapia
- Asegure la privacidad si parece que una persona acompañante no está segura o que el/la sobreviviente no se siente cómod@ revelando su situación. El proceso de separar a un@ participante de las personas acompañantes es delicado. Si el/la participante lo desea, hacerlo de manera efectiva y segura requiere preparación y práctica
- Alternativamente, permita que el/la sobreviviente traiga a personas de apoyo clave a una conversación con ell@s, ya sea en persona o por teléfono. Las culturas orientadas al grupo y las culturas individualistas difieren. L@s sobrevivientes de culturas orientadas al grupo pueden querer a alguien con ell@s para apoyarl@s

- Enfóquese en los hechos e identificación de elementos que pueden ayudar a identificar la trata de personas. Evite cualquier tentación de indagar en detalles innecesarios. Reflexione sobre por qué está pidiendo cosas y cómo eso ayuda o apoya al sobreviviente

Consideraciones legales para apoyar a l@s sobrevivientes

L@s latin@s que son sobrevivientes de la trata de personas tienen derechos, opciones y protecciones legales. Sin embargo, las disposiciones estatales y federales a menudo cambian, por lo que es importante mantenerse actualizado sobre las leyes actuales.

Cuando trabaje con posibles sobrevivientes de trata de personas, proporcione información básica sobre confidencialidad, informes obligatorios, derechos legales y opciones. Además, considere que las comunidades de inmigrantes provienen de países con leyes diferentes con respecto a la trata y la violencia. Asegúrese de que l@s sobrevivientes a l@s que brinda apoyo estén familiarizad@s con lo siguiente:

- **Confidencialidad:** Haga que l@s sobrevivientes sean conscientes de su capacidad para mantener la confidencialidad cuando comience a brindarles apoyo, así como de las limitaciones de su confidencialidad. A medida que l@s sobrevivientes interactúa con diferentes proveedores de servicios, asegúrese de que sepan quiénes pueden mantener su información de manera confidencial y quiénes no pueden. Por ejemplo, explique las diferencias de confidencialidad entre l@s intercesor@s de l@s víctimas, l@s médicos y la fiscalía. También notifique a l@s sobrevivientes quiénes no están sujet@s a las leyes de confidencialidad, como las personas de apoyo de terceros o las fuerzas del orden público.
- **Informe obligatorio:** Las leyes de informes obligatorios tienen como objetivo mejorar la seguridad tanto del/la participante como de la comunidad, al conectar a posibles víctimas con servicios de protección y a l@s perpetradores con las fuerzas del orden público. Las leyes de informes obligatorios con respecto a la trata de personas varían de un estado a otro, pero cuando exista una causa razonable para sospechar que un/a niñ@ es víctima de trata, el informe obligatorio es necesario en todos los estados y territorios de EE. UU. bajo las leyes de abuso y negligencia infantil. En casos en los que se sospecha que la víctima es un@ adult@, si la trata de personas no es un componente de las leyes de informes obligatorios de su estado, bajo ciertas circunstancias, un caso potencial aún podría ser reportable. Algunas de estas circunstancias pueden incluir violencia doméstica, lesiones causadas en violación de la ley penal y lesiones causadas por un arma mortal. Esté al tanto de las intersecciones e impacto de las leyes locales de informes obligatorios, los protocolos de servicios de protección infantil, y el impacto que puede tener en l@s sobrevivientes

de trata de personas. Incluya capacitación y procedimientos en sus políticas internas cuando corresponda. Por ejemplo, esté al tanto de si los informes obligatorios o los servicios de protección infantil pueden desencadenar la participación de las fuerzas del orden público o funcionarios de inmigración. Visite victimlaw.org para encontrar las leyes de informes obligatorios de su estado.

- **Familiarícese con las opciones legales para l@s sobrevivientes inmigrantes:**

- » Amplíe su conocimiento sobre los derechos y recursos disponibles para l@s inmigrantes, tanto con estatus legal como indocumentad@s en los Estados Unidos
- » Sea capaz de discutir los procesos y los criterios de elegibilidad para la [visa T](#), la [visa U](#), [la auto pedido VAWA](#), el [asilo](#) y los solicitantes de [visas SIJ](#).
- » Hable sobre procesos completos, requisitos y si l@s sobrevivientes tendrían que revelar información sobre traficantes antes de buscar un apoyo legal específico
- » Consulte con abogad@s de inmigración cuando sobrevivientes inmigrantes estén involucrad@s, o puedan estar involucrad@s, en procedimientos legales penales, civiles, familiares, de vivienda u otros
- » Descubra cuáles beneficios públicos podrían ser elegibles para l@s sobrevivientes en nombre de sus hij@s o para ell@s mismos. Esté consciente de los plazos para recibir beneficios y de las excepciones para las personas que huyen de la violencia
- » Para obtener más recursos sobre opciones legales para sobrevivientes inmigrantes, visite asistahelp.org

Esperanza United
desea agradecer
el apoyo recibido
de tod@s l@s
intercesor@s y
personal de apoyo
de El Refugio a
partir de julio y
agosto de 2018.

Referencias

- Banks, D., & Kyckelhahn, T. (2011, April). Characteristics of Suspected Human Trafficking Incidents, 2008-2010. <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/cshti0810.pdf>
- Bessell, Sara. (2018). Fact Sheet: Human Trafficking and Domestic Violence. The Human Trafficking Legal Center. <https://www.htlegalcenter.org/wp-content/uploads/Human-Trafficking-and-Domestic-Violence-Fact-Sheet.pdf>
- Black, M. C., Basile, K. C., Breiding, M. J., Smith, S.G., Walters, M. L., Merrick, M. T., Stevens, M. R. (2011). The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS): 2010 Summary Report. National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention: http://www.cdc.gov/ViolencePrevention/pdf/NISVS_Report2010-a.pdf
- Bryant- Davis, T. (2005). Thriving in the wake of trauma: A multicultural guide. Praeger. Lanham, MD.: Rowman & Littlefield Publishing Group, Inc.
- Esperanza United (2015). Facts about Teen Dating Violence. <https://esperanzaunited.org/wp-content/uploads/2022/02/TDV2022-1.pdf>
- Dirks, A. & Hinton, S. (2016). Human Trafficking of Latino Immigrants: Our Responsibility as Social Workers. Cambio de Colores - Change of Colors. https://cambio.missouri.edu/Library/2017/2017_dirks.pdf
- Harris, M. & Fallot, R.C. (2001). Using Trauma Theory to Design Service Systems. New Directions for Mental Health Services. No. 89. Jossey-Bass.
- Homeland Security. (2019). Human Trafficking Laws and Regulations. <https://www.dhs.gov/human-trafficking-laws-regulations>
- Limited English Proficiency. <https://www.lep.gov/>
- National Center on Domestic Violence, Trauma & Mental Health. <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/>
- National Coalition Against Domestic Violence (2020). National Statistics Domestic Violence. <https://ncadv.org/statistics>
- National Human Trafficking Hotline: <https://humantraffickinghotline.org/>
- National Sexual Violence Resource Center. Lifespan: What is Sexual Violence? <https://www.nsvrc.org/lifespan-what-sexual-violence>
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration. SAMHSA's Concept of Trauma and Guidance for a Trauma-Informed Approach. HHS Publication No. (SMA) 14-4884. Rockville, MD: Substance Abuse and Mental Health Services Administration, 2014. <https://store.samhsa.gov/product/SAMHSA-s-Concept-of-Trauma-and-Guidance-for-a-Trauma-Informed-Approach/SMA14-4884>
- U.S. Department of Health & Human Services, Office of the Assistant Secretary for Planning and Evaluation. Human Trafficking Into and Within the United States: A Review of the Literature. <https://aspe.hhs.gov/report/human-trafficking-and-within-united-states-review-literature#Trafficking>
- United States Census Bureau. <https://data.census.gov/cedsci/>
- United States of America Department of State. (2018, June). Trafficking in Persons Report. <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/01/282798.pdf>
- United States of America Department of State. U.S. Laws on Trafficking in Persons. <https://www.state.gov/international-and-domestic-law/#laws>